

Manifiesto
“La sexualidad de las personas adultas mayores”

A partir de los avances y desafíos que conlleva el envejecimiento poblacional y la importancia en la vigilancia y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) realizó la actividad *“Jornada de reflexión: la sexualidad como un derecho de las personas adultas mayores”*, la cual tuvo lugar el 25 de octubre del 2017 en el Auditorio Jean Piaget de la Fundación Omar Dengo, espacio en el que se contó con la participación de más de 65 personas representantes de instituciones, organizaciones y sociedad civil.

Desde un enfoque gerontológico y de derechos humanos se fomentó el diálogo, la reflexión y análisis entre diversos sectores sociales incluidas personas adultas mayores.

Este intercambio permitió discutir la situación de la sexualidad de este colectivo social desde diferentes temáticas: salud, educación, trabajo y discriminación; señalando buenas prácticas, así como retos y demandas.

Por lo tanto, demandamos que:

- La sexualidad es un aspecto inherente al ser humano, que se expresa en la forma en cómo actuamos, pensamos, sentimos y nos desenvolvemos en sociedad, lo cual debe garantizarse a lo largo de la vida, incluyendo la etapa de la vejez, y por ende, a la población adulta mayor.
- Se debe reconocer las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género de este grupo etario.

- Existen una serie de instrumentos jurídicos tanto a nivel internacional como nacional que buscan y promueven la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, entre éstos, se enfatiza en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, que plantea el tema de la discriminación múltiple y por edad en la vejez.
- Es necesario posicionar el tema de la sexualidad en la agenda pública de las instituciones en general y de aquellas que trabajan con la población adulta mayor, promoviendo acciones de reconocimiento, respeto, capacitación, sensibilización y divulgación en la materia; considerando la perspectiva de las personas adultas mayores y validando su derecho a la participación social.
- Deben declararse espacios libres de discriminación, en todas las instituciones u organizaciones, a partir de una perspectiva de derechos humanos, incluyente de las personas adultas mayores.
- La salud integral es un derecho, a consecuencia, es pertinente trabajar el tema de la sexualidad a lo largo de la vida. Lo anterior, debe legitimarse en políticas, planes y programas en todos los niveles de atención.
- La investigación y la construcción del conocimiento brindan herramientas para la intervención social. En este sentido, es necesaria la creación de la carrera universitaria de sexología e incluir en los planes de estudio la temática de envejecimiento, vejez y población adulta mayor.

Hacemos un llamado al compromiso para generar cambios en materia de sexualidad y personas adultas mayores, fomentando el diálogo y la corresponsabilidad social y política.